

CÓRDOBA, 25 SEP 2017

VISTO

La Resolución Decanal N° 710/17, por medio de la cual se designa a la Dra. Paulina Emanuelli, Directora de la Carrera de Doctorado en Comunicación Social, como representante Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación ante "XIX° Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de Argentina", a desarrollarse los días 1, 2 y 3 de Noviembre de 2017, organizado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a través del Departamento de Comunicación Social y en conjunto con la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de Argentina.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia, todos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y/o Contribución del Gobierno Nacional.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar el pago de los pasajes de la factura N° 0002-0001857 a la empresa deltaturismo, empresa de viajes y turismo del Grupo Delta S.R.L., Nro. de C.U.I.T. 30708645245, por una suma total de \$ 6.182,00 (pesos seis mil ciento ochenta y dos con 00/100).

Artículo 2°: Disponer que las erogaciones mencionadas en el artículo 1° de la presente Resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia, y/o Contribución del Gobierno Nacional. Todos de esta Dependencia.

Artículo 3°: Protocolizar, girar copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN N°


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

